BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN DE RIESGOS

25 DE FEBRERO 2021

RESUMEN EJECUTIVO

La auditoría se realizó con el propósito de comprobar que el Banco Hipotecario de la Vivienda realiza una adecuada Gestión de Riesgos específicamente en el cumplimiento de los Acuerdos SUGEF 02-10 Reglamento Administración Integral Riesgos, SUGEF 17-13 Reglamento Administración Riesgos Liquidez y SUGEF 18-16 Reglamento Gestión del Riesgo Operativo y el cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por órganos fiscalizadores y de los planes de mitigación de riesgos.

Esta evaluación se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2020 de conformidad con las facultades que nos otorga la Ley 7052 en el artículo No.31 y la Ley 8292 en el artículo No.22 y lo establecido en los artículos 16 y 17 del Acuerdo SUGEF 02-10.

En la evaluación efectuada se observaron debilidades que afectan el adecuado cumplimiento de la normativa vigente y que fueron señaladas en evaluaciones anteriores, para las cuales se emitieron recomendaciones que se encuentran pendientes de implementar.

Adicionalmente, en este informe, se emitió una nueva recomendación para que se establezcan las medidas necesarias que subsanen la debilidad determinada en la revisión de auditoría.

Se reitera a la Administración Activa, su obligación de cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente, en materia del seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los órganos de fiscalización y control que correspondan y los planes de mitigación de riesgos propuestos, con el fin de fortalecer la gestión del sistema integral de valoración de riesgos.

INDICE

1 INTRODUCCIÓN **4**

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA 4
1.2 OBJETIVO GENERAL 4
1.3 ALCANCE 4
1.4 METODOLOGÍA APLICADA 4
1.5 COMUNICACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO 5

2 RESULTADOS **5**

2.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SUGEF 02-10. 5
2.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SUGEF 17-13. 7
2.3 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SUGEF 18-16. 8
2.4 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS 11
2.5 SEGUIMIENTO A PLANES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS 15

3. CONCLUSIONES **16**

4. RECOMENDACIONES **17**

5. ANEXOS **19**

ANEXO NO.1 19
ANEXO NO.2 20
ANEXO NO.3 22
ANEXO NO.4 23
ANEXO NO.5 26
ANEXO NO.6 28
ANEXO NO.7 29

AUDITORÍA GESTIÓN DE RIESGOS

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación de la Auditoría

Esta evaluación se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2020 de conformidad con las facultades que nos otorga la Ley 7052 en el artículo No.31, la Ley 8292 en el artículo No.22 y lo establecido en los artículos 16 y 17 del Acuerdo SUGEF 02-10.

1.2 Objetivo General

Comprobar que el Banco Hipotecario de la Vivienda realiza una adecuada Gestión de Riesgos específicamente en el cumplimiento de los Acuerdos SUGEF 02-10 Reglamento Administración Integral Riesgos, SUGEF 17-13 Reglamento Administración Riesgos Liquidez y SUGEF 18-16 Reglamento Gestión del Riesgo Operativo y el cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por órganos fiscalizadores y de los planes de mitigación de riesgos.

1.3 Alcance

El estudio comprende las actividades desarrolladas del 01 de enero al 31 de octubre 2020, así como la evaluación de hechos subsecuentes.

1.4 Metodología aplicada

Con base en el objetivo definido y mediante el empleo de técnicas y procedimientos de auditoría, se analizó la documentación aportada por la Unidad de Riesgos, la Dirección FONAVI y la Secretaría de Junta Directiva y la contenida en los medios electrónicos de que dispone el Banco Hipotecario de la Vivienda (Intranet y página Web), así como la realización de cuestionarios de control interno, la valoración de los riesgos en los procesos y la evaluación de las matrices de control de cumplimiento de acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora emitidas por los órganos de fiscalización y seguimiento de los planes de mitigación de riesgos.

Los resultados obtenidos del análisis y las pruebas realizadas fueron incluidos en los respectivos papeles de trabajo.

1.5 Comunicación preliminar de los resultados del estudio

Se presentaron los resultados de la revisión (hallazgos y conclusiones) a la Gerencia General y la Unidad de Riesgos en la reunión virtual de conferencia final realizada el 15 de febrero del 2021, lo cual quedó evidenciado en al acta correspondiente. El informe preliminar fue remitido en audiencia a la Gerencia General y a la Jefatura de la Unidad de Riesgos, mediante oficio AI-OF-030-2021 17/02/2021, con el objetivo de obtener sus apreciaciones y comentarios sobre el contenido del mismo. A la fecha de remisión de este estudio, se obtuvo respuesta de la Jefatura de la Unidad de Riesgos mediante memorando UR-ME-033-2021 del 23 de febrero del 2021, el cual detalla aspectos que se discutieron en la presentación de resultados y fueron incluidos en este informe final.

2 RESULTADOS

2.1 Verificación del cumplimiento del Acuerdo SUGEF 02-10.

Se verificó el cumplimiento de los artículos estipulados en el Acuerdo 02-10 y se solicitó la documentación soporte de respaldo correspondiente. En términos generales el resultado es satisfactorio, con excepción de lo siguiente, cuyo cumplimiento es parcial alto:

<u>Debilidades en la herramienta INFOSIG para generar la información relacionada con la Administración Integral de Riesgos</u>

Se mantiene la condición de que el INFOSIG requiere una mejora o sustitución, incluyendo los requerimientos necesarios para cada unidad, ya sea a través de la compra de un software externo o del desarrollo de uno interno.

Al ser el INFOSIG un sistema desarrollado a partir de hojas electrónicas de Excel, es vulnerable en temas de integridad, manipulación y seguridad.

Al respecto la Unidad de Riesgos indica lo siguiente en las respuestas del cuestionario de control interno:

> *"Se dispone de herramientas para realizar las mediciones y seguimiento de riesgos; sin embargo, se continúa apoyando el trabajo en una proporción importante en hojas de excel. Se ha avanzado en el acceso a datos desde las BD mediante la herramienta Delphos Funcion@, pero limitada a los indicadores de riesgos actualmente vigentes. Se carece de esquemas de datos y herramientas más ágiles."*

El artículo No.8 Estructura para la administración integral de riesgos, inciso d) del Acuerdo SUGEF 02-10, establece lo siguiente:

> *"Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, la estructura que soporte el proceso de Administración Integral de Riesgos debe garantizar que:*
>
> *"d) El proceso provea tecnologías de información acordes con la sofisticación de las metodologías y de las actividades del proceso de Administración Integral de Riesgos".*

Adicionalmente el Artículo 10. Responsabilidades de la administración superior, inciso c) del Acuerdo SUGEF 02-10, indica:

> *"Asegurarse de la existencia de adecuados sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información."*

Lo indicado en los párrafos anteriores, dificulta el adecuado cumplimiento de la normativa vigente en detrimento del control interno ya que no se cuenta con una herramienta para la elaboración y seguimiento de proyecciones financieras (información que apoya el proceso de Administración Integral de riesgos) que garantice razonablemente la seguridad y el acceso a los datos sensibles, así como la garantía de confidencialidad de la información que ostente ese carácter.

No se emite una nueva recomendación al respecto por cuanto existen 4 recomendaciones de Auditoría relacionadas con este tema, de los informes:

- Informe FO-OP-FI-016-2012 Informe Final Auditoría sobre Cumplimiento de Disposiciones SUGEF 02-10 (recomendación 4.2.1)
- Informe FO-OPR-017-2014 Cumplimiento de Disposiciones SUGEF 02-10 (recomendaciones 4.1.1 y 4.1.2)
- Informe FO-CUM-005-2016 Evaluación Cumplimiento SUGEF 02-10 (recomendación 4.1.1)

A la fecha de este informe, estas recomendaciones se encuentran en estado "incumplida" en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna y el responsable de su cumplimiento es la Gerencia General. (ver mayor detalle en Anexo No.2)

<u>Comentario de la Unidad de Riesgos</u>

Mediante menorando UR-ME-033-2020 del 23/02/2021, se indica lo siguiente:

"Teniendo en cuenta que las asignaciones pendientes a las que refiere la Auditoría Interna en su informe no se encuentran asignadas a la Unidad de Riesgos, pero que sí existe información conocida sobre el estado de este tema, se anotan las observaciones pertinentes, para consideración del estado de atención, en el mismo formato Anexo No. 2 del informe de Auditoría Interna.

Se enfatiza en que las asignaciones a otras áreas y su estado actualizado debe ser validado con los respectivos responsables."

Comentario de la Auditoría Interna

Al respecto, se procedió a valorar la matriz de actualización con corte a febrero 2021 suministrada por la Unidad de Riesgos y en la misma se indica que las 4 recomendaciones incumplidas, sobre este tema, se encuentran en proceso. Sin embargo, para dichas recomendaciones la Gerencia General no ha realizado la solicitud formal de cambio de estado en el Sistema de Recomendaciones de la Auditoría, con la información que respalde dicha solicitud, para que sea valorada por el auditor responsable las mismas. Debido a que no se ha realizado esa gestión, las recomendaciones se mantienen como "incumplidas" para la Auditoría Interna.

2.2 Verificación del cumplimiento del Acuerdo SUGEF 17-13.

Se verificó el cumplimiento de los artículos estipulados en el Acuerdo 17-13 y se solicitó la documentación soporte de respaldo correspondiente. En términos generales el resultado es satisfactorio, sin embargo, existen 4 recomendaciones de Auditoría en estado "incumplida" en el Sistema de Recomendaciones de los informes (ver mayor detalle en Anexo No.2):

- Informe FO-OPR-004-2015 Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 17-13 (recomendaciones 4.1 y 4.2)
- Informe AC-CUM-008-2018 Auditoría cumplimiento SUGEF 17-13 (recomendación 4.1)
- Informe AC-CUM-005-2019 Auditoría Gestión de Riesgos y cumplimiento de acuerdos SUGEF 02-10 y 17-13 (recomendación 4.1)

Cabe destacar, por otra parte, que la Unidad de Riesgos desde el mes de febrero 2020 ha considerado en el análisis de riesgos, las implicaciones de la pandemia por el COVID-19, incluido el Riesgo de Liquidez, en los resultados de las valoraciones del Informe de Gestión de Riesgos a octubre 2020 se concluye lo siguiente:

*"La **exposición al riesgo de liquidez se mantiene dentro del apetito de riesgo** declarado en el BANHVI, pero con necesidad de seguimiento en virtud de los efectos por la disminución en los flujos de recuperación de activos y del supuesto de requerimiento del superávit de periodos anteriores, lo que reduciría los niveles de inversiones de la fuente Cuenta General a partir de enero 2021 y consecuentemente, aumentaría la exigencia de la fuente FONAVI de obtener recursos para la cobertura de obligaciones, principalmente a plazos superiores a un mes."*

Comentario de la Unidad de Riesgos

Mediante menorando UR-ME-033-2020 del 23/02/2021, se indica lo siguiente:

"Teniendo en cuenta que las asignaciones pendientes a las que refiere la Auditoría Interna en su informe no se encuentran asignadas a la Unidad de Riesgos, pero que sí existe información conocida sobre el estado de este tema, se anotan las observaciones pertinentes, para consideración del estado de atención, en el mismo formato Anexo No. 2 del informe de Auditoría Interna.

Se enfatiza en que las asignaciones a otras áreas y su estado actualizado debe ser validado con los respectivos responsables."

Comentario de la Auditoría Interna

Al respecto, se procedió a valorar la matriz de actualización con corte a febrero 2021 suministrada por la Unidad de Riesgos y en la misma se indica que las 4 recomendaciones incumplidas, sobre este tema, 2 se encuentran en proceso y 2 se consideran no vigentes. Sin embargo, para dichas recomendaciones la Gerencia General no ha realizado la solicitud formal de cambio de estado en el Sistema de Recomendaciones de la Auditoría, con la información que respalde dicha solicitud, para que sea valorada por el auditor responsable las mismas. Debido a que no se ha realizado esa gestión, las recomendaciones se mantienen como "incumplidas" para la Auditoría Interna.

2.3 Verificación del cumplimiento del Acuerdo SUGEF 18-16.

Se verificó el cumplimiento de los artículos estipulados en el Acuerdo 18-16 y se solicitó la documentación soporte de respaldo correspondiente. En términos generales el resultado es satisfactorio, con excepción de lo siguiente:

a) Se mantiene vacante la plaza de Gestor de Riesgos de T.I.: según lo indicado por la Unidad de Riesgos en las respuestas del Cuestionario de Control Interno, entre los meses de enero y abril, y a partir de agosto 2020, el puesto de Gestor

de Riesgos de TI se ha mantenido vacante lo que ha impactado en la ejecución de la programación de trabajo. Se mantienen gestiones para ocupar la plaza.
Al respecto, el artículo No.16 del Acuerdo SUGEF 18-16, establece lo siguiente:

> *"La entidad, en su gestión del riesgo operativo, debe considerar el riesgo de Tecnologías de Información (TI). Para ello, la Administración Superior debe velar que el marco de trabajo de administración de riesgos de TI esté alineado a su proceso de administración de riesgos. Dicho marco de trabajo debe cumplir con los requerimientos dispuestos por el respectivo proceso de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 14-09."*

Comentario de la Unidad de Riesgos

Mediante menorando UR-ME-033-2020 del 23/02/2021, se indica lo siguiente:

> *"Mediante oficio GG-ME-1410-2020 del 23 de noviembre de 2020 la Gerencia General instruyó a la Dirección Administrativa, para que diera la "apertura del concurso interno y externo simultáneamente, tendiente a llenar en forma interina la plaza Gestor de Riesgos de TI de dicha dependencia por un plazo máximo de seis meses, siguiendo los procedimientos y normas establecidos en materia de reclutamiento y selección de personal".*
>
> *El concurso fue publicado por el Área de Recursos Humanos el 08 de febrero de 2021 (Concurso Interno-Externo Nº 01-2021), el cual se cerró 5 días hábiles posteriores.*
>
> *Según los plazos estimados por el área de Recursos Humanos esta contratación podría concretarse en un plazo de 2 meses, por lo que se ha definido el 30 de abril de 2021 como máxima para disponer del respectivo recurso humano. Sobre esto se informó a la Junta Directiva en sesión No. 15-2021 celebrada el 22/02/2021."*

b) Los sistemas utilizados para el adecuado seguimiento del perfil de riesgo operativo no se encuentran integrados: según lo indicado por la Unidad de Riesgos en las respuestas del Cuestionario de Control Interno, se dispone de las herramientas OpRisk y Mesa de riesgos Aranda, en las cuales se almacena información y se generan reportes para el seguimiento del perfil de riesgo operativo. Sin embargo, las herramientas no están integradas y, al menos el sistema OpRisk, ya cumplió su ciclo de vida. Se está considerando a nivel institucional la renovación o cambio de la herramienta como parte del sistema OPTIMUS, lo que podría extender los plazos para el cambio de herramienta. Para el periodo 2021 no se dispone de presupuesto específico para renovación o cambio de la herramienta.

El artículo No.11 Monitoreo e Información del Acuerdo SUGEF 18-16, establece lo siguiente:

> *"La entidad debe establecer, en su sistema de información, los indicadores y reportes que estime necesarios para realizar un seguimiento de su perfil de riesgo operativo. La periodicidad establecida del seguimiento debe permitir una adecuada retroalimentación sobre las acciones ejecutadas y sobre los cambios del perfil de riesgo operativo, de lo cual la entidad debe mantener evidencia. Dicha periodicidad no podrá ser mayor a seis meses."*

Dado lo anterior, y según lo indicado por la Unidad de Riesgos, el cumplimiento de dicho artículo es parcial alto.

<u>Comentario de la Unidad de Riesgos</u>

Mediante menorando UR-ME-033-2020 del 23/02/2021, se indica lo siguiente:

> *"La Unidad de Riesgos realizó el análisis de propuestas de modernización de la herramienta de soporte al proceso de riesgos operacionales durante el periodo 2019.*
>
> *Sin embargo, tal como se informó a la Gerencia General en oficio UR-ME-055-2019 del 12 de junio de 2019, en virtud de los proyectos de modernización tecnológica que se estaban formulando en ese entonces, se determinó la conveniencia de suspender temporalmente la inversión en la herramienta para la gestión de riesgos operativos, a la espera de que la nueva plataforma tecnológica de la institución se encuentre definida.*
>
> *Durante el periodo 2020, se realizó el levantamiento de requerimientos, toda vez que los procesos de gestión de riesgos fueron considerados dentro de las prioridades del proyecto Optimus.*
>
> *Por parte de la Unidad de Riesgos se encuentra realizando la actualización de alternativas de mercado, a efecto de que durante el periodo 2021 institucionalmente se defina la viabilidad de reactivación del proyecto. La decisión de retomar esta iniciativa dependerá de las prioridades institucionales que establezcan las instancias superiores."*

Las debilidades indicadas en los párrafos anteriores dificultan el adecuado cumplimiento de la normativa vigente en detrimento del control interno sobre la Gestión de Riesgos.

2.4 Seguimiento al cumplimiento de acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora sobre la Gestión de Riesgos

Con el fin de cumplir con lo estipulado en el inciso f), artículo 17 del Acuerdo SUGEF 02-10, se realizó el seguimiento a los acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora emitidos por los órganos de fiscalización y control sobre la Gestión de Riesgos. A la fecha de este informe existen 59 recomendaciones en proceso de implementación (ver Anexo No.1)

A continuación, se detallan las observaciones determinadas en el seguimiento realizado:

a) Recomendaciones incumplidas

A la fecha de este informe se observaron 10 recomendaciones, emitidas en los Informes de Auditoría Interna, que se encuentran en estado “incumplida” en el Sistema de Recomendaciones. (ver detalle en anexo No.2)

b) Recomendaciones y oportunidades de mejora antiguas

A la fecha de este informe se observaron 35 recomendaciones, oportunidades de mejora y acuerdos que presentan una antigüedad igual o mayor a 1 año:

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Antigüedad								Total	Referencia informe
	2011	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Auditoría Interna	0	1	2	2	1	1	2	1	**10**	Anexo 2
Auditoría Externa	0	0	0	0	0	0	2	7	**9**	Anexo 3
Comité de Riesgos	0	0	0	0	0	0	1	7	**8**	Anexo 4
Unidad de Riesgos	0	0	0	0	0	0	2	5	**7**	Anexo 5
Junta Directiva	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	Anexo 6
Total	**0**	**1**	**2**	**2**	**1**	**1**	**7**	**21**	**35**	

c) Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora antiguas sin iniciar

A la fecha de este informe se observaron 10 acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora, con antigüedad mayor a un año y para las cuales no se había iniciado con el proceso de implementación:

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Recomendaciones antiguas sin iniciar		Total	Referencia informe
	2018	2019		
Auditoría Externa	0	2	**2**	Anexo 3
Comité de Riesgos	1	2	**3**	Anexo 4
Unidad de Riesgos	2	3	**5**	Anexo 5
Total	**3**	**7**	**10**	

Al respecto, la Ley de Control Interno establece en el artículo 12 Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, lo siguiente:

> *"En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*
>
> *c) Analizar e implantar, **de inmediato**, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan."* (el destacado no es del original)

Adicionalmente, el Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público define lo siguiente:

Norma 1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI lo siguiente:

> *"g) **Una pronta atención** a las recomendaciones, disposiciones y observaciones que los distintos órganos de control y fiscalización emitan sobre el particular."* (el destacado no es del original)

Norma 2.2 Compromiso superior:

> *"e) **La pronta atención** de las recomendaciones, disposiciones y observaciones de los distintos órganos de control y fiscalización para el fortalecimiento del SCI."*

Norma 6.4 Acciones para el fortalecimiento del SCI:

> *"En el caso de las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control y fiscalización, la instancia a la cual éstas son dirigidas debe emprender de manera efectiva las acciones pertinentes **dentro de los plazos establecidos**."*

Además, el Acuerdo SUGEF 16-16 establece en el artículo 31 lo siguiente:

> *"Responsabilidades de la Alta Gerencia. Entre otras funciones, corresponde a la Alta Gerencia:*
>
> *31.9 Implementar las recomendaciones realizadas por el supervisor, auditores internos y auditores externos."*

La falta de atención oportuna de los acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora de los órganos de fiscalización podría implicar que la Administración Activa incurra en responsabilidades administrativas, lo que traería como consecuencia la aplicación de las sanciones tipificadas en el ordenamiento jurídico.

No se emite una recomendación sobre este tema, por cuanto existe una recomendación del Informe AC-CUM-006-2017 Auditoría Cumplimiento Acuerdo SUGEF 02-10, pendiente de ejecución y relacionada con la definición de una metodología o procedimiento para agilizar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones.

Dicha recomendación se encuentra en estado "incumplida" en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna y su cumplimiento es responsabilidad de la Gerencia General.

<u>Comentario de la Unidad de Riesgos</u>

Mediante menorando UR-ME-033-2020 del 23/02/2021, se indica lo siguiente:

> *“Durante los meses de noviembre y diciembre de 2020 se ejecutaron sesiones de revisión de los acuerdos y recomendaciones emitidas por el Comité de Riesgos asignadas a la Gerencia General, realizándose una depuración integral. Para efectos de consideración de la Auditoría Interna, se remite la actualización de estados al 31 de enero de 2021.*
>
> *Se enfatiza en que las asignaciones a otras áreas y su estado actualizado debe ser validado con los respectivos responsables. Con respecto a las asignaciones bajo responsabilidad de la Unidad de Riesgos pendientes de atención, según el estado reportado al 15 de febrero de 2021, es importante resaltar que éstas se mantienen dentro de los plazos previstos para su ejecución.”*

<u>Comentario de la Auditoría Interna</u>

Al respecto, se procedió a valorar la Matriz de actualización con corte a febrero 2021 y se observó lo siguiente:

• De las 59 recomendaciones u oportunidades de mejora en proceso de implementación, se cumplieron 4 y 1 se dio por cerrada, quedando pendientes 54, de las cuales 37 son responsabilidad de la Gerencia General (ver anexo No.1)

• De las 35 recomendaciones u oportunidades de mejora con antigüedad igual o mayor a un año, se cumplieron 4 y 1 se dio por cerrada, quedando pendiente de cumplimiento 30:

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Antigüedad								Total	Referencia informe
	2011	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Auditoría Interna	0	1	2	2	1	1	2	1	**10**	Anexo 2
Auditoría Externa	0	0	0	0	0	0	1	4	**5**	Anexo 3
Comité de Riesgos	0	0	0	0	0	0	1	6	**7**	Anexo 4
Unidad de Riesgos	0	0	0	0	0	0	2	5	**7**	Anexo 5
Junta Directiva	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	Anexo 6
Total	**0**	**1**	**2**	**2**	**1**	**1**	**6**	**17**	**30**	

• De las 10 recomendaciones con antigüedad igual o mayor a un año sin iniciar, 1 está en proceso y 1 se dio por cerrada, quedando 8 pendientes:

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación	Recomendaciones antiguas sin iniciar		Total	Referencia informe
	2018	2019		
Auditoría Externa	0	1	**1**	Anexo 3
Comité de Riesgos	1	1	**2**	Anexo 4
Unidad de Riesgos	2	3	**5**	Anexo 5
Total	**3**	**5**	**8**	

Cabe destacar que, en la matriz de seguimiento suministrada por la Unidad de Riesgos, se indicó que las recomendaciones pendientes de la Auditoría Interna se encuentran 2 cumplidas, 6 en proceso y 2 se consideran como no vigentes (según la información suministrada). Sin embargo, para dichas recomendaciones la Gerencia General no ha realizado la solicitud formal de cambio de estado en el Sistema de Recomendaciones, con la información que respalde dicha solicitud, para que sea valorada por el auditor responsable las mismas. Debido a que no se ha realizado esa gestión, las recomendaciones se mantienen como “incumplidas” para la Auditoría Interna.

2.5 Seguimiento a Planes de Mitigación de Riesgos

A la fecha de este informe, se observaron 15 planes de mitigación de riesgos que se encuentran en proceso, para los cuales el plazo de cumplimiento se encuentra vencido. (ver detalle en anexo No.7).

Al respecto, la Política PO-INST-GRI-012 Responsabilidades Institucionales Respecto al Proceso de Valoración y Administración del Riesgo establece:

> *"3. Cada área administrativa será responsable de la identificación y valoración de los riesgos en las actividades de su competencia,* ***así como de la oportuna implementación de las medidas de mitigación propuestas para la atención de los riesgos asociados a sus procesos y procedimientos****, así como de verificar la efectividad de dichas acciones. La Unidad de Riesgos brindará el apoyo y acompañamiento necesario."* (el destacado no es del original)

El incumplimiento en los planes de mitigación propuestos constituye un detrimento del control interno del Sistema de Valoración de Riesgos, lo que podría implicar que la Administración Activa incurra en responsabilidades administrativas, lo que traería como consecuencia la aplicación de las sanciones tipificadas en la política PO-INST-CI-005 Incumplimientos, la cual indica que, si una Unidad Ejecutora incumplió sin justificaciones razonables, con los planes de mitigación de riesgos, el Jerarca Superior de esa dependencia solicitará a esa instancia las aclaraciones que correspondan. De darse reiterado incumplimiento sin la debida justificación, el Jerarca Subordinado de esa dependencia podrá ser sancionado de conformidad con las disposiciones contempladas en el artículo 46 y 47 del Estatuto de Personal del Banco.

No se emite una recomendación sobre este tema, por cuanto existe una recomendación del Informe de Auditoria AC-CUM-005-2019 Auditoría Operativa de los Procesos Gestión de Riesgos y Cumplimiento de los Acuerdos SUGEF 02-10 y SUGEF 17-13, pendiente de ejecución y que indica lo siguiente:

> *"4.1 Se recomienda ejecutar las acciones requeridas para lograr el cumplimiento de los planes de mitigación en proceso (de riesgo medio y alto) que se encuentran vencidos, así como la reactivación y cumplimiento de los planes que están inactivos (de riesgo medio y alto), con el fin de mejorar el sistema de control sobre la Gestión de Riesgos y cumplir así con lo establecido en la normativa vigente."*

Cabe destacar que dicha recomendación se encuentra en estado “incumplida” en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna y su cumplimiento es responsabilidad de la Gerencia General.

Comentario de la Unidad de Riesgos

Mediante menorando UR-ME-033-2020 del 23/02/2021, se indica lo siguiente:

> *“Se aclara que con excepción de los planes cod 174 y 400 cuyos niveles residuales son Alto y Medio respectivamente, los restantes 13 planes de acción se asocian a riesgos de nivel residual Bajo los cuales se encuentran dentro de la tolerancia institucional. Por tal razón se consideran oportunidades de mejora al sistema de control interno de las áreas, pero no son prioridad de implementación ni seguimiento. En cuanto al plan cod 174 (nivel alto) referente a la reforma al Reglamento sobre la Organización y Funcionamiento del SFNV, con un avance del 95%, solo resta su presentación ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), gestión que debe realizarla el Oficial de Simplificación de Trámites (OST) del BANHVI. Sobre la acción cod. 400 (nivel medio) a cargo de la Unidad de Riesgos, por tratarse de una de las propuestas de mitigación formuladas en el proceso VARI 2020, se mantiene en proceso de revalorización y ajuste de plazos, de conformidad con lo que está definido en la hoja de ruta del VARI. “*

3. CONCLUSIONES

En términos generales, de conformidad con los resultados obtenidos, el alcance definido y sus limitaciones, se puede concluir que el Banco Hipotecario de la Vivienda cumple, en todos sus aspectos importantes, con lo establecido en los acuerdos SUGEF 02-10, SUGEF17-13 y SUGEF 18-16. Lo anterior con excepción de las debilidades determinadas en la evaluación, que se detallan como sigue:

- Vulnerabilidad en la herramienta INFOSIG en temas de integridad, manipulación y seguridad.
- Falta de integración de los sistemas para el adecuado seguimiento del perfil de riesgo operativo.
- Plaza vacante del Gestor de Riesgos de Tecnologías de Información, lo que dificulta el adecuado cumplimiento del plan de trabajo establecido.

En materia de control interno se mantiene el incumplimiento de la normativa vigente, por la falta de atención oportuna de las recomendaciones emitidas por los órganos de fiscalización y control y de los planes de mitigación propuestos.

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con la Ley General de Control Interno No.8292:

Artículo 36. **Informes dirigidos a los titulares subordinados**. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

<u>Gerencia General</u>

4.1 Se recomienda realizar la renovación o adquisición de una herramienta o sistema que le permita a la Unidad de Riesgos realizar un adecuado y oportuno seguimiento del perfil de Riesgo Operativo del Banco, con el fin de cumplir con lo estipulado en la normativa vigente y mejorar el control interno en la Gestión de Riesgos. (Ref.2.3 del Informe)

Remitir a esta Auditoría un cronograma de cumplimiento de dicha recomendación, debidamente detallado por actividad y plazo de implementación.

Nivel de Riesgo: Medio

Estudio realizado por:

JOHANNA MARCELA SERRANO GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHANNA MARCELA SERRANO GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.25 10:55:06 -06'00'

Licda. Johanna Serrano G.
Auditor Encargado

Firmado digitalmente por GUSTAVO FLORES OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2021.02.25 11:27:20 -06'00'

MBA. Gustavo Flores Oviedo
Auditor Interno

5. ANEXOS

Anexo No.1
Resumen Acuerdos, recomendaciones y oportunidades de mejora en proceso de implementación

Órgano que emitió el acuerdo o recomendación[1]	Responsable del cumplimiento							Total diciembre 2020	Total febrero 2021[2]
	Gerencia General	Unidad Riesgos	Unidad Planificación	Dirección Administrativa	Dirección FONAVI	Comité Riesgos	Junta Directiva		
Auditoría Interna	10	0	0	0	0	0	0	**10**	**10**
Auditoría Externa	0	6	2	0	0	0	1	**9**	**5**
Comité de Riesgos	20	5	0	0	0	0	0	**25**	**24**
Unidad de Riesgos	5	1	0	2	1	0	0	**9**	**9**
Junta Directiva	2	1	0	0	0	3	0	**6**	**6**
Total	**37**	**13**	**2**	**2**	**1**	**3**	**1**	**59**	**54**

[1] Fuente: Control acuerdos y recom CR Dic 2020, Plan de acción - AE 2011-2019 15.12.20y Estado de recomendaciones de Auditoría Interna a diciembre 2020.
[2] Fuente: Matriz de actualización a febrero 2021.

Anexo No.2
Recomendaciones pendientes de implementación Auditoría Interna

Responsable cumplimiento	Informe	Resumen	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2020	Estado al 28/02/2021 según Unidad de Riesgos [3]
Gerencia General	FO-OP-FI-016-2012 Informe Final Auditoría sobre Cumplimiento de Disposiciones SUGEF 02-10	Presentar una propuesta de mejora o sustitución de la herramienta INFOSIG	31/12/2018	Incumplida	En proceso
Gerencia General	FO-OPR-017-2014 Cumplimiento de Disposiciones SUGEF 02-10	Presentar una propuesta de mejora o sustitución de la herramienta INFOSIG	31/12/2018	Incumplida	En proceso
Gerencia General	FO-OPR-017-2014 Cumplimiento de Disposiciones SUGEF 02-10	Presentar un cronograma de cumplimiento de la recomendación sobre el Sistema INFOSIG	31/12/2018	Incumplida	En proceso
Gerencia General	FO-OPR-004-2015 Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 17-13	Tomar las acciones que correspondan, a fin de que los participantes en el Proyecto SAGF cumplan en tiempo y forma, con sus obligaciones y responsabilidades.	31/12/2018	Incumplida	No vigente
Gerencia General	FO-OPR-004-2015 Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 17-13	Establecer plazo para que la Subgerencia Financiera debe analizar la viabilidad del plan de acción, establecido como resultado del Diagnóstico del documento SUGEF 17-13.	28/02/2019	Incumplida	No vigente
Gerencia General	FO-CUM-005-2016 Evaluación Cumplimiento SUGEF 02-10	•Levantamiento y documentación de los procesos del BANHVI. •Independencia del Gestor de Riesgos de Tecnologías de Información. •Sistemas de información y bases de datos, para la Administración Integral de los riesgos institucionales (INFOSIG).	30-06-2019	Incumplida	Cumplida y en proceso

[3] A la fecha de esta actualización se mantienen en estado “incumplida” en el Sistema de Recomendaciones por cuanto no se ha realizado la solicitud formal de cambio de estado por parte de la Gerencia General.

Anexo No.2 (continuación)
Recomendaciones pendientes de implementación Auditoría Interna

Responsable cumplimiento	Informe	Resumen	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2020	Estado al 28/02/2021 según Unidad de Riesgos [4]
Gerencia General	AC-CUM-006-2017 Auditoría Cumplimiento Acuerdo SUGEF 02-10	Definir una metodología o procedimiento para agilizar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones sin iniciar, incumplidas y antiguas.	31/01/2019	Incumplida	En proceso
Gerencia General	AC-CUM-007-2018 Auditoría Cumplimiento Acuerdo SUGEF 02-10	Realizar las acciones necesarias para mejorar los indicadores del riesgo operativo y riesgo reputacional que presentan desviaciones	09/05/2019	Incumplida	En proceso
Gerencia General	AC-CUM-008-2018 Auditoría cumplimiento SUGEF 17-13	Realizar las gestiones necesarias para implementar las recomendaciones emitidas por la Unidad de Riesgos a fin de mejorar el indicador del crecimiento de la cartera de inversiones de Cuenta General.	10/05/2019	Incumplida	En proceso
Gerencia General	AC-CUM-005-2019 Auditoría Gestión de Riesgos y cumplimiento de acuerdos SUGEF 02-10 y 17-13	Cumplimiento de los planes de mitigación en proceso (de riesgo medio y alto) que se encuentran vencidos, así como la reactivación y cumplimiento de los planes que están inactivos.	29/02/2020	Incumplida	En proceso

Fuente: Estado de recomendaciones de Auditoría Interna a diciembre 2020 y febrero 2021y Matriz de actualización a Febrero 2021.

[4] A la fecha de esta actualización se mantienen en estado “incumplida” en el Sistema de Recomendaciones por cuanto no se ha realizado la solicitud formal de cambio de estado por parte de la Gerencia General.

Anexo No.3
Recomendaciones y oportunidades de mejora pendientes de implementación Auditoría Externa

Responsable cumplimiento	Informe	Resumen	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2020	Estado al 28/02/2021
Unidad de Riesgos	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos 2018	Elaborar una propuesta de disposiciones institucionales respecto al tratamiento de prórrogas para el cumplimiento de acuerdos y recomendaciones del Comité de Riesgos.	Diciembre 2020	En proceso (95%)	Cumplida
Unidad de Planificación	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos 2018	Considerar en el análisis del entorno externo requerido para la formulación del nuevo plan estratégico institucional, lo referente a la situación económica actual del país y su impacto en las operaciones y estrategia del Banco.	Diciembre 2019	En proceso (50%)	En proceso (85%)
Unidad de Planificación	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos 2019	Revisar el organigrama institucional y proponer los cambios para adecuarlo a lo que establece el 33 del Acuerdo SUGEF 16-16.	Junio 2020	No iniciada (25%)	En proceso (30%)
Junta Directiva	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos 2019	Nombrar los titulares de los puestos de Subgerente Financiero y Subgerente de Operaciones.	Junio 2020	En proceso (90%)	En proceso (90%)
Unidad de Riesgos	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos 2019	Establecer criterios de priorización de controles para la aplicación de revisiones de efectividad	Diciembre 2020	En proceso (35%)	Cumplida
Unidad de Riesgos	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos 2019	Realizar las revisiones de efectividad de controles de mayor prioridad.	Enero2021	En proceso (85%)	Cumplida
Unidad de Riesgos	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos 2019	Ejecutar la hoja de ruta para la ejecución del proceso de valoración y administración del riesgo institucional (VARI) para el periodo 2020	Diciembre 2020	En proceso (95%)	Cumplida
Unidad de Riesgos	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos 2019	Documentar la estrategia de gestión de riesgos de mediano plazo (5 años)	Junio 2021	No iniciada (0%)	En proceso (5%)
Unidad de Riesgos	Informe de Auditoría Externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos 2019	Identificar variables relevantes aplicables al BANHVI para calificación del impacto y probabilidad de riesgos, definiendo para cada una las escalas de calificación.	Junio 2021	En proceso (50%)	En proceso (90%)

Fuente: Plan de acción - AE 2011-2019 15.12. y Matriz de Actualización a Febrero 2021.

Anexo No.4
Acuerdos pendientes de implementación Comité de Riesgos

Responsable cumplimiento	Sesión	Resumen	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2020	Estado al 28/02/2021
Gerencia General	Acuerdo No.4, Sesión 04-2018	Ejecutar un proceso consciente de revisión del propósito para el cual se realiza el estudio de evaluación de campo de casos financiados con recursos del FOSUVI, de manera que el esfuerzo realizado pueda tener un uso más específico para la toma de decisiones que el Banco ejecuta sobre ese fondo, incluyendo lo referente a la gestión de riesgos.	31/12/2019	No iniciada (0%)	No iniciada (0%)
Gerencia General	Acuerdo No.6, Sesión 04-2019	Incorporación en el esquema de evaluación de desempeño de los funcionarios del Banco de una medida que permita calificar el grado de cumplimiento de las acciones de mitigación de riesgos que le han sido asignadas a cada colaborador o bien, al área administrativa a la que éste reporte.	31/03/2020	No iniciada (0%)	Cerrada
Gerencia General	Acuerdo No.1, Sesión 06-2019	Ejecutar un proceso de revisión de las Políticas de Reclutamiento y Selección de Personal documentadas en el Manual de Reclutamiento, selección y nombramiento de personal, de manera que se concluya sobre la conveniencia de mantener la disposición de realizar concursos para ocupar plazas de manera temporal cuando exista una definición de sucesión previamente definida y aprobada.	31/12/2020	No iniciada (0%)	No iniciada (0%)
Gerencia General	Acuerdo No.2, Sesión 08-2019	Remitir a la G.G.una propuesta de actualización de la Declaración del Apetito de Riesgo, para que esa instancia administrativa valide los indicadores y los respectivos límites, principalmente los de tipo operativo, y posteriormente se remita las sugerencias de cambio revisadas, para consideración de este Comité.	31/12/2020	En proceso (75%)	En proceso (75%)
Gerencia General	Acuerdo No.4, Sesión 08-2019	Solicitar a la Unidad de Riesgos para que coordine con la Gerencia General una sesión de revisión sobre el estado y vigencia de las recomendaciones emitidas en los informes conocidos por este Comité y se concluya la depuración del seguimiento.	30/03/2020	En proceso (90%)	En proceso (90%)
Gerencia General	Acuerdo No.2, Sesión 10-2019	Solicitar a la Gerencia General que se revise y resuelva la ubicación física del Gestor de Riesgos de TI y se aclare lo que corresponde a la línea jerárquica del Oficial de Riesgos sobre ese puesto.	31/01/2021	En proceso (85%)	En proceso (85%)
Gerencia General	Acuerdo No.2, Sesión 11-2019	Subgerencia debe identificar y documentar las razones que podrían ser causantes de una dilatación de los procesos de formalización de casos de BFV, de manera que pueda establecerse (si corresponde) un programa de atención en conjunto con las entidades autorizadas". Para disponer de esa información deberá coordinarse lo que sea pertinente con la Dirección FOSUVI y considerarse que esta información podría ser aportada por las propias entidades autorizadas.	15/12/2020	En proceso (25%)	En proceso (25%)
Gerencia General	Acuerdo No.2, Sesión 12-2019	Definir un esquema operativo ordenado que garantice la atención oportuna de los requerimientos de información vinculados a procesos judiciales, reduciendo con ello la exposición del Banco al pago de costas procesales y de consecuencias legales por desatención para los funcionarios involucrados en los procesos	30/11/2020	En proceso (15%)	En proceso (15%)

Anexo No.4 (continuación)
Acuerdos pendientes de implementación Comité de Riesgos

Responsable cumplimiento	Sesión	Resumen	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2020	Estado al 28/02/2021
Unidad de Riesgos	Acuerdo No.8, Sesión 03-2020	Instruir a la Unidad de Riesgos para que presente a este Comité en cada sesión ordinaria un resumen del estado de atención de las acciones de mitigación de riesgos, de manera que se cuente con información para un oportuno seguimiento.	31/12/2020	En proceso (22%)	En proceso (22%)
Gerencia General	Acuerdo No.2, Sesión 05-2020	a. Participación obligatoria del personal en las actividades de capacitación sobre riesgos. b. Instruir a las áreas administrativas para que integren en la formulación y ejecución de los planes operativos anuales, las actividades que garanticen la ejecución oportuna y adecuada de la gestión de riesgos en las operaciones de su competencia. c. Asegurarse que la definición de la estrategia institucional incluya la respectiva identificación, valoración y control de los riesgos asociados.	30/06/2021	No iniciada (0%)	No iniciada (0%)
Gerencia General	Acuerdo No.1, Sesión 07-2020	Adicionar a los numerales 2 y 3 del acuerdo No. 2 de la sesión 05-2020 celebrada por este Comité el 30 de abril de 2020, referentes, respectivamente, a la integración de las actividades que garanticen la ejecución oportuna y adecuada de la gestión de riesgos en la formulación y ejecución de los planes operativos anuales, y a la identificación, valoración y control de los riesgos asociados al plan estratégico, que su implementación deberá ser considerada en las programaciones de trabajo definidas para el periodo 2020 y las que vayan a ser formuladas para el periodo 2021 y siguientes.	31/12/2020	En proceso (5%)	En proceso (5%)
Gerencia General	Acuerdo No.2, Sesión 07-2020	a. Valorar la preparación y divulgación de una comunicación orientada a clarificar el tema del superávit del Banco, su correcta interpretación por parte de cualquiera de los públicos interesados. b. Diseñar de una estrategia para analizar la información publicada por la Contraloría General de la República relacionada con la percepción de la corrupción en el trámite del bono familiar de vivienda y definir acciones concretar para mejorar los resultados.	31/08/2020	En proceso (90%)	En proceso (90%)
Gerencia General	Acuerdo No.1, Sesión 08-2020	Gerencia General para que se asigne una prioridad alta a la revisión de los acuerdos y recomendaciones tomadas por este Comité que se reportan con gestiones pendientes para su cumplimiento, con énfasis en los que se han asignado a ese despacho, de manera que se definan las gestiones tendientes a lograr el cierre de esas disposiciones.	30/11/2020	En proceso (75%)	En proceso (75%)
Gerencia General	Acuerdo No.2, Sesión 08-2020	Se solicita a la Gerencia General que, para las convocatorias del Comité de Riesgos que no puedan ser atendidas por ese despacho, se nombre un representante en su lugar para que las discusiones y decisiones de este órgano consideren el criterio de esa instancia, promoviendo con ello una mejor dinámica de este órgano.	31/07/2020	En proceso (95%)	En proceso (95%)
Unidad de Riesgos	Acuerdo No.3, Sesión 08-2020	Instruir a la Unidad de Riesgos para que mantenga en continuo monitoreo de la situación generada de la suspensión de transferencias de recursos del FODESAF hacia el FOSUVI, en virtud de la relevancia que esto representa para el Banco, e informe oportunamente a este Comité los resultados más relevantes.	31/12/2020	En proceso (40%)	En proceso (40%)
Unidad de Riesgos	Acuerdo No.4, Sesión 08-2020	nstruir a la Unidad de Riesgos para que realice una revisión de las responsabilidades y funciones que en materia de riesgos estén definidas en los perfiles de puestos vigentes y presente a este Comité las recomendaciones de ajuste que se estimen pertinentes para fomentar una mayor maduración de la cultura de riesgos en el Banco.	31/07/2021	No iniciada (10%)	No iniciada (10%)

Anexo No.4 (continuación)
Acuerdos pendientes de implementación Comité de Riesgos

Responsable cumplimiento	Sesión	Resumen	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2020	Estado al 28/02/2021
Gerencia General	Acuerdo No.6, Sesión 09-2020	Solicitar a la Gerencia General que informe, sobre las razones que provocan que los plazos de formalización y tramitación desde la emisión hasta la finalización de la obra constructiva de casos de BFV individuales, superan los plazos definidos en el apetito de riesgo.	15/12/2020	En proceso (25%)	En proceso (25%)
Unidad de Riesgos	Acuerdo No.1, Sesión 10-2020	Instruir a la Unidad de Riesgos para que prepare y presente a la Junta Directiva una exposición sobre lo informado por la Contraloría General de la República en el Informe sobre el nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria presentado al BANHVI mediante nota DC-0238 del 24 de julio de 2020.	31/10/2020	En proceso (25%)	En proceso (25%)
Gerencia General	Acuerdo No.3, Sesión 10-2020	La Gerencia General debe integrar a la Unidad de Riesgos y a la Auditoría Interna, al proceso de seguimiento y análisis de las situaciones relevantes que surjan en el contexto económico, político y social actual y la manera de abordaje, de manera que se mejoren los canales de comunicación y se genere información integral que aporte a la toma de decisiones de la Junta Directiva.	31/10/2020	En proceso (5%)	En proceso (5%)
Gerencia General	Acuerdo No.4, Sesión 10-2020	Instruir a la Unidad de Riesgos para que, en conjunto con la Gerencia General, se revise como mayor detalle las posibilidades de mejorar la calificación de la variable relacionada con la concentración por propósito, considerando las diferencias entre casos individuales y proyectos, así como la asignación de los niveles de riesgos, y presente a este Comité una propuesta de ajuste a más tardar la próxima revisión metodológica anual. Para tal efecto deberá considerarse la necesidad de crear los datos que pudieran ser requeridos o bien, solicitarlos a las entidades autorizadas.	30/06/2021	En proceso (5%)	En proceso (5%)
Gerencia General	Acuerdo No.5, Sesión 10-2020	Solicitar a la Gerencia General que presente para en la próxima sesión ordinaria del Comité de Riesgos, un plan de acción para el cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones tomados por este Comité y que se encuentran pendientes de cumplimiento.	31/10/2020	En proceso (90%)	En proceso (90%)
Gerencia General	Acuerdo No.6, Sesión 10-2020	Solicitar a la Gerencia General que remita para conocimiento de este Comité los resultados de estrés aplicados como parte de la actualización del Plan de Contingencia de la Liquidez.	30/11/2020	En proceso (5%)	En proceso (5%)
Unidad de Riesgos	Acuerdo No.1, Sesión 11-2020	Instruir a la Unidad de Riesgos para que realice una priorización de las acciones de mitigación que se reportan en estado inactivas, según la valoración actualizada del riesgo al que se vinculan y reporte los resultados a este Comité a más tardar la sesión ordinaria del mes de octubre de 2020.	31/12/2020	En proceso (85%)	En proceso (85%)
Gerencia General	Acuerdo No.2, Sesión 11-2020	Instruir a la Gerencia General y a la Unidad de Riesgos para que realicen una revisión del proceso de definición, comunicación y seguimiento de cumplimiento de las acciones de mitigación de los riesgos, aclarando las responsabilidades de cada instancia involucrada y las medidas a aplicar ante incumplimientos. Los resultados deberán ser presentados a este Comité a más tardar la sesión ordinaria del mes de octubre de 2020.	31/10/2020	En proceso (90%)	En proceso (90%)
Gerencia General	Acuerdo No.4, Sesión 11-2020	Solicitar a la Gerencia General que, en conjunto con la Dirección Administrativa, revise a más tardar el próximo 18 de setiembre, las alternativas viables que permitan avanzar a la brevedad con el proceso de reclutamiento y selección para ocupar el puesto de Gestor de Riesgos de TI.	18/09/2020	En proceso (50%)	En proceso (50%)

Fuente: Control acuerdos y recom CR Dic 2020 y Matriz de actualización a Febrero 2021

Anexo No.5
Recomendaciones pendientes de implementación Unidad de Riesgos

Responsable cumplimiento	Informe	Resumen	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2020	Estado al 28/02/2021
Gerencia General	Informe Mensual de Gestión de Riesgos Agosto 2018	Definir criterios mínimos que debería cumplir una empresa constructora para participar en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para que sirvan de referencia a las entidades autorizadas en los procesos de análisis que deben ejecutar con anterioridad a gestionar ante el Banco una solicitud del subsidio habitacional o de financiamiento para el desarrollo de proyectos.	31/07/2021	No iniciada (0%)	No iniciada (0%)
Gerencia General	Análisis de Riesgos sobre Operación de CoopeSanramón 2018	Realizar la revisión de los controles vigentes aplicados a las entidades autorizadas activas, en conjunto con las áreas técnicas competentes, de manera que pueda determinarse la efectividad de cada uno y estimarse el costo que implican para el BAHNVI y con ello poder efectuar un análisis del costo/beneficio de mantener la condición de entidad autorizada en cada caso particular.	31/07/2021	En proceso (5%)	En proceso (5%)
Gerencia General	Resultados Aplicación de Metodología Perfil de Riesgo de las Entidades Autorizadas que Administran Recursos del FOSUVI, Periodo 2018	Coordinar con las áreas técnicas competentes las acciones para que las debilidades identificadas en las entidades autorizadas relacionadas con la gestión de recursos del FOSUVI que les han sido dados en administración, sean atendidas, de manera que se haga un abordaje paulatino y los resultados puedan ser validados en la próxima calificación a realizarse.	No indica	No iniciada (0%)	No iniciada (0%)
Gerencia General	Resultados Aplicación de Metodología Perfil de Riesgo de las Entidades Autorizadas que Administran Recursos del FOSUVI, Periodo 2018	instruir a las áreas administrativas responsables de la generación de información requerida para la calificación del perfil de riesgo de las entidades autorizadas que administran recursos del FOSUVI, para que incorporen en su respectiva programación de trabajo y procedimientos internos, las actividades que permitan la generación y actualización oportuna de los datos. Esto permitirá disponer con la oportunidad requerida los datos a calificar, así como promover la definición de los esquemas de documentación, actualización y reporte de la información.	28/02/2021	No iniciada (0%)	No iniciada (0%)
Gerencia General	UR-ME-088-2019: Revisión de riesgos sobre política de incentivos.	Evaluar técnicamente la realidad salarial de los funcionarios del Banco, para que esta se adecue a las condiciones de mercado actuales aplicables a esta institución y realizar las propuestas de modificación que atiendan las brechas (positivas o negativas) que pudieran existir. Para tales efectos, convendría además que se analicen las eventuales implicaciones de la implementación de otros esquemas de pago para el personal (por ejemplo, el salario único) a la luz de las iniciativas legislativas relacionadas con las remuneraciones en el sector público que se mantienen en discusión y la experiencia de otras instituciones públicas.	31/07/2020	No iniciada (0%)	No iniciada (0%)
Dirección Administrativa	UR-ME-088-2019: Revisión de riesgos sobre política de incentivos.	Analizar la viabilidad de establecer una estrategia de estímulos no financieros al personal, considerando las características de la población institucional y la normativa aplicable, de manera que se fomente un ambiente laboral del Banco que promueva la mejora continua del desempeño de la entidad.	No indica	No iniciada (0%)	No iniciada (0%)

Anexo No.5 (continuación)
Recomendaciones pendientes de implementación Unidad de Riesgos

Responsable cumplimiento	Informe	Resumen	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2020	Estado al 28/02/2021
Dirección Administrativa	UR-ME-088-2019: Revisión de riesgos sobre política de incentivos.	Analizar en el marco de las disposiciones de la Ley No. 9635, la aplicación de otras regulaciones vigentes que establecen el reconocimiento de incentivos diferenciados para puestos particulares, específicamente en lo que refiere a la Ley de Incentivos para los Profesionales en Ciencias Médicas, No. 6836, determinando su alcance, si corresponde, en el BANHVI.	No indica	No iniciada (0%)	No iniciada (0%)
Unidad de Riesgos	Resultados Pruebas Retrospectivas a Indicadores de Riesgos y Partidas de Flujo de Efectivo - Junio 2020	Con el propósito de mejorar el proceso de seguimiento y ajuste de los modelos de proyección de información financiera y los resultados obtenidos de su aplicación, es necesario someter la "Metodología para la realización de pruebas retrospectivas y evaluación de la estabilidad de los indicadores de riesgo y fuentes de fondos proyectados" (MD-RIE-003) a una revisión, principalmente en lo relacionado con los criterios de valoración de partidas de flujos de efectivo, de manera que se garantice un concordancia entre el origen de los datos proyectos y los reales, y los datos de referencia utilizados para el seguimiento retrospectivo.	30/04/2021	No iniciada (5%)	No iniciada (5%)
Dirección FONAVI	Informe Mensual de Gestión de Riesgos al 30 de Setiembre de 2020	Confirmar que, con base en los lineamientos metodológicos vigentes, los análisis de capacidad de pago permiten estimar los potenciales efectos financieros que podrían enfrentar los deudores del Banco por situaciones específicas originadas de leyes o propuestas que potencialmente afectarían a uno o varios de los sectores a los cuales éstos pertenecen.	31/12/2020	No iniciada (0%)	No iniciada (0%)

Fuente: Control acuerdos y recom CR Dic 2020 y Matriz de actualización Febrero 2021

Anexo No.6
Acuerdos pendientes de implementación Junta Directiva

Responsable cumplimiento	Sesión	Resumen	Fecha cumplimiento	Estado a diciembre 2020	Estado al 28/02/2021
Gerencia General	Acuerdo No.3 Sesión 29-2019	a) Realice una revisión de los aspectos del Índice de Gestión Institucional (KRI45), que presenten un deterioro y defina una estrategia para gestionarlos. b) Concluya las gestiones para definir y comunicar al personal, los alcances de las disposiciones que contiene la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Pública, No. 9635, y el Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H). c) Garantice que los proyectos de mejora tecnológica de alto impacto operativo y financiero cuenten con la debida planificación y seguimiento, considerando los riesgos de las actividades críticas. d) Vele por la atención oportuna a las recomendaciones formuladas en informes de riesgos anteriores y que se encuentran en implementación. e) Realice y documente un análisis técnico, sobre la vigencia de las disposiciones gerenciales comunicadas en la nota GG-0817-2004, tomando en cuenta el contexto actual de operación del Banco, así como sus objetivos y fines, y en caso de ser necesario presente una propuesta de actualización.	31/12/2019	En proceso (50%)	En proceso (50%)
Comité Riesgos	Acuerdo No.3 Sesión 22-2020	Solicitar al Comité de Riesgos, que haga un análisis integral del impacto del COVID-19 en el Banco y emita a este órgano colegiado las recomendaciones que estime pertinentes.	31/08/2020	En proceso (90%)	En proceso (90%)
Unidad Riesgos	Acuerdo No.2 Sesión 59-2020	Solicitar al Comité de Riesgos, que valore los riesgos institucionales proyectando al año 2021 la afectación por el COVID-19, y analice el riesgo de imagen que tiene el Banco, en relación con los programas institucionales que generan valor social y coadyuvan a cumplir la misión, asociados, fundamentalmente, al desarrollo de proyectos de vivienda en terrenos del Banco, la inversión de los fondos de la Cuenta General y el criterio que emita la Contraloría General de la República, sobre la población objetivo del FOSUVI	31/10/2020	En proceso (85%)	En proceso (85%)
Gerencia General	Acuerdo No.2 Sesión 59-2020	Instruir a la Administración, para que, con respecto a las recomendaciones emitidas por el Comité de Riesgos en su sesión 07-2020, presente a esta Junta Directiva, a más tardar el próximo 30 de setiembre, una hoja de ruta para abordar la percepción de corrupción en el trámite del Bono Familiar de Vivienda, incluyendo una propuesta de los instrumentos que serán utilizados para aplicar el SINIRUBE en materia de selección y revisión de los beneficiarios de los proyectos de vivienda. Complementariamente, durante el próximo mes de agosto, la Gerencia General deberá presentar a esta Junta Directiva, un resumen sobre el avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, en relación con la percepción de corrupción en el trámite del Bono Familiar de Vivienda.	30/09/2020	En proceso (5%)	En proceso (5%)
Comité Riesgos	Acuerdo No.1 Sesión 71-2020	Solicitar al Comité de Riesgos, darles seguimiento riguroso a las recomendaciones pendientes de atender, y se instruye a la Gerencia General, para que agilice el trámite del concurso para la designación de los subgerentes del Banco.	31/12/2020	En proceso (5%)	En proceso (5%)
Comité Riesgos	JD-460-2020	Solicitar al Comité de Riesgos, darles seguimiento riguroso a las recomendaciones pendientes de atender, y se instruye a la Gerencia General, para que agilice el trámite del concurso para la designación de los subgerentes del Banco.	31/12/2020	En proceso (90%)	En proceso (90%)

Fuente: Control acuerdos y recom CR Dic 2020 y Matriz de actualización a Febrero 2021.

Anexo No.7
Planes de mitigación en proceso al 30/11/2020 con plazo vencido

Código	Plan Mitigación	Responsable	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Año inicio	Nivel de riesgo residual	Porcentaje cumplimiento noviembre 2020	Porcentaje cumplimiento febrero 2021
169	Documentar en procedimientos institucionales las gestiones para la atención de las obligaciones tributarias, el mantenimiento y otros procesos requeridos para el mantenimiento de los bienes inmuebles, contemplando la periodicidad con que deben atenderse y los casos en que se aplicarían excepciones a la periodicidad de los pagos.(la documentación de estas actividades no se contempló en los nuevos procedimientos)	Dirección Administrativa	15/10/2015	31/10/2020	2015	Bajo	0%	0%
174	Promover reforma al Reglamento sobre la Organización y Funcionamiento del SFNV para establecer requisitos mínimos para optar por la condición de EA orientados a que se disponga de una estructura administrativa que permita la implementación de la Norma N-1-2009-CODFOE de la CGR (capacidad de segregación de funciones, documentación de procesos y procedimientos, separación de registros contables, verificaciones de registros, auditoría interna o externa).	Subgerencia Financiera	16/11/2015	30/06/2020	2015	Alto	95%	95%
284	Incorporar en la política de contratación de bienes y servicios la excepción para concentrar en un mismo proveedor la contratación de la representación judicial del Banco ante litigios que obedecen al mismo tema u objeto de fondo.	Dirección Administrativa	17/12/2018	31/10/2020	2018	Bajo	90%	90%
285	Gestionar la actualización del Estatuto de Personal, derogando el transitorio 1 del Artículo 26. – Prestaciones Legales.	Dirección Administrativa	17/12/2018	30/11/2020	2018	Bajo	45%	45%
288	Proponer a instancias superiores el ajuste a política M-DA-PRO-01 Contratación de Bienes y Servicios en cuanto los parámetros de aprobación.	Dirección Administrativa	18/12/2018	30/11/2019	2018	Bajo	90%	90%
292	Documentar las actividades de cálculo y ejecución presupuestaria de las partidas de aguinaldo y salario escolar, y su conciliación con el Departamento Financiero Contable.	Dirección Administrativa	18/12/2018	31/10/2020	2018	Bajo	50%	50%
326	Revisión y actualización del "Reglamento para el pago ...de dedicación exclusiva..." considerando la regulación vigente (acuerdo N°10, sesión N° 63 del 19-08-2019)	Dirección Administrativa	24/12/2019	31/01/2020	2019	Bajo	50%	90%
328	Valorar consulta a PGR sobre la formulación de contratos de dedicación exclusiva con plazo indefinido.	Dirección Administrativa	24/12/2019	31/01/2020	2019	Bajo	50%	75%

Anexo No.7 (continuación)
Planes de mitigación en proceso al 30/11/2020 con plazo vencido

Código	Plan Mitigación	Responsable	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Año inicio	Nivel de riesgo residual	Porcentaje cumplimiento	Porcentaje cumplimiento febrero 2021
329	Definir plazo de vigencia de los contratos de dedicación exclusiva y los mecanismos para el acceso, renovación y suspensión de este beneficio, de conformidad con la regulación vigente. (podría depender de consulta a la PGR).	Dirección Administrativa	24/12/2019	31/01/2020	2019	Bajo	50%	75%
330	Definir las razones y justificaciones de otorgar el beneficio de dedicación exclusiva y gestionar la acreditación mediante resolución administrativa que avale la necesidad institucional para proceder con el otorgamiento de este beneficio en apego a la regulación vigente.	Dirección Administrativa	24/12/2019	31/01/2020	2019	Bajo	50%	90%
331	Implementar un modelo de contrato sugerido similar al contenido en la Resolución DG-127-2019 del Servicio Civil	Dirección Administrativa	24/12/2019	31/01/2020	2019	Bajo	50%	75%
332	Definir e implementar mecanismos de verificación del cumplimiento de las restricciones asociadas al pago de dedicación exclusiva.	Dirección Administrativa	24/12/2019	30/09/2020	2019	Bajo	40%	75%
342	Proyecto de revisión general y renovación del sistema de alarmas	Dirección Administrativa	24/12/2019	30/09/2020	2019	Bajo	90%	90%
357	Actualizar el Procedimiento: RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PA-GRH-CP-PR01 (línea 36), para actualizar la asignación al Encargado de Recursos Humanos de la responsabilidad de la custodia de los expedientes.	Dirección Administrativa	06/01/2020	31/10/2020	2019	Bajo	95%	98%
400	Reiterar el comunicado a las áreas administrativas sobre la disponibilidad de la DAR y los resultados de su seguimiento	Dirección Administrativa	29/09/2020	30/11/2020	2020	Medio	0%	0%

Fuente: Planes al 30/11/2020 de la Unidad de Riesgos y Matriz de actualización a Febrero 2021.